

**AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO
PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL EJERCICIO FISCAL 2019
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS**

Periodo: Del 01 de enero al 30 de junio 2019

Nombre del Programa	Objetivo del Programa	Metas Programadas	Metas Alcanzadas	Informes sobre el Programa	Avance Programático	Resultado
1. Representar a la Auditoría Superior ante las Entidades Fiscalizadas, Autoridades Federales y Locales, Entidades Federativas, Municipios y Alcaldías de la Ciudad de México, los Tribunales, Fiscalías, asociaciones público privadas, personas físicas o morales, por sí o mediante las Direcciones de su adscripción;	Actuar en defensa de los intereses de la Auditoría Superior, dando el debido seguimiento a los procesos y juicios en que se actúe.	12	12	Documento	100%	Se realizaron diversas actuaciones legales a nombre de la Auditoría, de acuerdo al adecuado ejercicio de sus atribuciones y la defensa de sus intereses.
2. Ejercitar y dar seguimiento ante las autoridades competentes, a las acciones que legalmente correspondan, con motivo del ejercicio de las facultades de fiscalización superior, o en aquellos casos en los que la Auditoría Superior sea parte;	Hacer de conocimiento a las instancias correspondientes las irregularidades derivadas de la fiscalización superior con el fin de que se sancione a quienes hayan ejercido indebidamente los recursos públicos.	12	8	Acuerdos Oficios	67%	Se ejercitaron las acciones legales en la que este órgano técnico tiene interes jurídico a fin de cuplir con su objeto.
3. Asesorar al Auditor Superior y a las Unidades Administrativas de este Órgano Técnico, en aspectos legales concretos relacionados con las funciones que les competen, así como en los procesos o procedimientos legales en los que sea parte o tenga interés legítimo esta Auditoría Superior;	Coadyuvar en materia jurídica con todas las unidades administrativas de la Auditoría Superior, para el correcto desempeño de sus funciones.	50	40	Libro de registro de asesorías, Oficios, Tarjetas Informativas	80%	Se brindó orientación y asesoría jurídica a las diversas UA y el Despacho del AS a efecto de coadyuvar con la adecuadad toma de desiciones y en defensa de sus intereses.

<p>4. Proponer los juicios, recursos legales y/o medios de impugnación procedentes ante la autoridad u órgano jurisdiccional que corresponda, en los supuestos y términos que fijen las leyes de la materia y ejercer las acciones legales que correspondan en las controversias constitucionales en las que la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, sea parte;</p>	<p>Dar cumplimiento a sus facultades, presentando los juicios, recursos legales y medios de impugnación que correspondan, así como promover las acciones legales conducentes en las controversias constitucionales en las que la Auditoría Superior sea parte.</p>	<p>15</p>	<p>0</p>	<p>Propuestas</p>	<p>0%</p>	
<p>5. Admitir y tramitar los recursos legales respecto de los actos derivados del ejercicio de las facultades de la Dirección a su cargo y someter a consideración del Auditor Superior la resolución correspondiente;</p>	<p>Revisar a instancia de parte interesada, la legalidad de los actos administrativos emitidos por este Órgano Interno, revocando, modificando o confirmando el acto recurrido.</p>	<p>12</p>	<p>1</p>	<p>Oficios, Tarjetas, Resoluciones.</p>	<p>8%</p>	<p>Se resolvieron los recursos legales interpuestos en contra de las resoluciones, en ejercicio de las atribuciones y en respeto a la garantía de Debido Proceso.</p>
<p>6. Designar a los servidores públicos que realizarán las notificaciones de los asuntos de la Dirección General a su cargo;</p>	<p>Determinar que servidores públicos tendrán a su cargo las notificaciones de actos o resoluciones a efecto de respetar el derecho de audiencia.</p>	<p>60</p>	<p>60</p>	<p>Oficios</p>	<p>100%</p>	<p>Se brindó certeza plena a las partes notificadas de los actos y resoluciones emitidos.</p>
<p>7. Solicitar la comparecencia de las personas que se considere, para el cumplimiento de las funciones que le competen;</p>	<p>Allegarse de todas la información necesaria para el ejercicio de sus atribuciones</p>	<p>50</p>	<p>12</p>	<p>Oficios</p>	<p>24%</p>	<p>Se obtuvo la información emanada de las declaraciones solicitadas por esta Autoridad para cumplir con su objeto.</p>
<p>8. Analizar, revisar, formular los proyectos de estudios de leyes, decretos, reglamentos, circulares y demás disposiciones jurídicas en las materias que sean competencia de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo;</p>	<p>Coadyuvar para que este Órgano Técnico se encuentre a la vanguardia en materia de fiscalización y perfeccionar y actualizar el marco normativo de la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>10</p>	<p>8</p>	<p>Proyectos, Decretos, Reglamentos, Circulares</p>	<p>80%</p>	<p>Se modificaron documentos de normativa interna para adecuarlos a las leyes vigentes y las necesidades de las Unidades Administrativas.</p>

<p>9. Coordinar, en el ámbito de su competencia, la compilación y difusión de los criterios jurídicos emitidos por los tribunales, como resultado de las determinaciones que pudieran impactar en el desarrollo de las funciones de la Auditoría Superior, así como de las normas jurídicas relacionadas con las funciones de fiscalización superior;</p>	<p>Poner a disposición de los servidores públicos y del público en general los diversos ordenamientos relacionados con la fiscalización superior de las cuentas públicas.</p>	<p>20</p>	<p>0</p>	<p>Publicaciones en las páginas de internet e intranet.</p>	<p>0%</p>	
<p>10. Recibir y turnar los asuntos sometidos a su consideración en relación a los hechos dados a conocer en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas;</p>	<p>Tramitar los asuntos correspondientes presentados en cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas</p>	<p>20</p>	<p>13</p>	<p>Oficios y Expedientes</p>	<p>65%</p>	<p>Se desahogaron los asuntos puestos a consideración conforme a lo dispuesto en la ley en la materia.</p>
<p>11. Elaborar y presentar el anteproyecto del Programa Anual de Trabajo de la Unidad Administrativa a su cargo, así como sus modificaciones, el cual las Unidades Administrativas de Fiscalización Superior tendrán que remitirlo a la Secretaría Técnica y las Unidades Administrativas de Apoyo a la Fiscalización Superior a la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización, para su revisión y posterior aprobación por el Auditor Superior;</p>	<p>Contar con un elemento esencial en el cual se establezcan las actividades, metas y objetivos medibles y evaluables, mismos que ayudaran a dar cumplimiento al objetivo del área.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Anteproyecto del Programa Anual de Trabajo</p>	<p>100%</p>	<p>Se cuenta con el PAT autorizado para el año en curso.</p>
<p>12. Aportar la información relativa a los requerimientos de la Unidad Administrativa a su cargo, para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior;</p>	<p>Establecer los requerimientos necesarios, mismos que permitirán la consecución de los objetivos y el cumplimiento a las atribuciones encomendadas al área.</p>	<p>1</p>	<p>0</p>	<p>Anteproyecto de Presupuesto Anual de Egresos</p>	<p>0%</p>	

<p>13. Expedir copias certificadas de documentos que obren en sus archivos, con las limitaciones que señalan las disposiciones jurídicas en materia de reserva, confidencialidad, secrecía y de acceso a la información pública gubernamental; previo pago, salvo aquellas que sean solicitadas por la autoridad competente, conforme a las disposiciones legales aplicables;</p>	<p>Otorgar al ciudadano, servidores públicos e instituciones las facilidades para la obtención de documentos en cumplimiento a los ordenamientos legales en materia de transparencia y acceso a la información pública gubernamental.</p>	5	2	Documento	40%	Se atendieron las solicitudes de expedición de copias certificadas conforme a la LFSRCEH y demás ordenamientos aplicables.
<p>14. Proponer al Auditor Superior, las modificaciones a los principios, normas, procedimientos, métodos y sistemas de registro y contabilidad; las disposiciones para el archivo, guarda y custodia de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso, gasto y deuda pública; así como todos aquellos elementos que posibiliten la adecuada rendición de cuentas y la práctica idónea de las auditorías;</p>	<p>Que los estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competan a la Auditoría Superior cuenten con los elementos jurídicos necesarios.</p>	1	0	Estudios, Evaluaciones y diagnósticos.	0%	
<p>15. Requerir y obtener la información y documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones sin importar el carácter de reservado, confidencial o alguna otra clasificación que impida su conocimiento; Conocer los recursos legales respecto de los actos derivados del ejercicio de las facultades de la Dirección a su cargo</p>	<p>Allegarse de toda la información necesaria para el ejercicio adecuado de sus atribuciones.</p>	25	5	Oficios	20%	Se logró contar con la información y documentación necesaria para el adecuado cumplimiento de las atribuciones de la Unidad.

16. Verificar que la información y documentación generada por la Unidad Administrativa a su cargo o que se encuentre bajo su resguardo con motivo del ejercicio de sus atribuciones, se archive de conformidad con las disposiciones aplicables;	Mantener adecuadamente el archivo de la documentación generada por el área	4	0	Expedientes, Carpetas.	0%	
17. Proporcionar a la Unidad de Transparencia, la información que se le requiera para el cumplimiento de sus funciones;	Dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.	5	2	Oficios	40%	Se dió cumplimiento a las disposiciones jurídicas en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.
18. Instruir la elaboración de los manuales administrativos que se requieran, para la debida organización y funcionamiento de la Unidad Administrativa a su cargo; así como verificar su actualización y remitirlos a la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización;	Establecer los Manuales Administrativos, mismos que contribuirán a la mejora de las actividades, optimizando la organización y funcionamiento del área.	1	1	Manuales	100%	Se logró contribuir a la mejora de las actividades, optimizando la organización y funcionamiento de la Unidad.
19. Participar en la elaboración de estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que competen a la Auditoría Superior, conforme lo determinado por el Auditor Superior;	Coadyuvar en materia jurídica, para la elaboración de estudios, análisis, evaluaciones y diagnósticos que soliciten.	15	0	Estudios, Evaluaciones, Diagnósticos	0%	
20. Participar en la capacitación del personal adscrito al Órgano Técnico y a las Entidades Fiscalizadas en caso de requerirse, previa autorización del Auditor Superior en coordinación con la Dirección de Mejora Continua y Profesionalización;	Apoyar en la impartición de los cursos de capacitación que organice la Auditoría Superior.	1	0	Oficios, Solicitudes, Tarjetas, Presentaciones	0%	

21. Designar al servidor público de su adscripción para el cumplimiento de las funciones y atribuciones de la dirección a su cargo;	Asignar las funciones que realizarán los servidores públicos de su adscripción	5	0	Oficios	0%	
22. Solicitar a las Entidades Fiscalizadas y autoridades correspondientes el auxilio que necesite para el cumplimiento de sus funciones;	Dar cumplimiento oportuno de las atribuciones otorgadas	1	0	Oficios y Solicitudes	0%	
23. Solicitar a las Unidades Administrativas la información específica que resulte necesaria para el análisis y elaboración de proyectos o asuntos encomendados por el Auditor Superior;	Desarrollar de manera oportuna los proyectos o asuntos encomendados.	1	0	Solicitudes	0%	
24. Acordar con el Auditor Superior los asuntos cuya tramitación se encuentre dentro del ámbito de su competencia; Cumplir con las disposiciones en materia de transparencia y acceso a la información pública aplicables al ejercicio de las funciones de la Dirección a su cargo;	Hacer del conocimiento las alternativas de resolución de los asuntos de su competencia, para su aprobación.	20	3	Documento	15%	Se logró desahogar el trámite de los asuntos acordados con el Auditor Superior en diversos temas.
25. Recibir y tramitar los asuntos de su competencia relacionadas con las peticiones, propuestas y solicitudes que para tal efecto le sean turnadas, y las demás que en el ámbito de su competencia le sean asignadas por el Auditor Superior u otorguen la Ley, el presente Reglamento y demás disposiciones aplicables.	Dar respuesta oportuna a las peticiones, propuestas y solicitudes turnadas.	60	32	Documento	53%	Se brindó respuesta oportuna a las peticiones, propuestas y solicitudes turnadas a la Unidad Administrativa.

<p>26. Recibir de las unidades de fiscalización superior el dictamen técnico y expediente debidamente soportado con las evidencias suficientes, competentes, relevantes y pertinentes que acrediten las irregularidades detectadas en las auditorías practicadas, con la finalidad de estar en posibilidad de ejercer las acciones legales correspondientes y, en su caso, devolverlos al titular del área auditora correspondiente formulando las observaciones respectivas.</p>	<p>Ejercer las acciones legales correspondientes.</p>	<p>25</p>	<p>25</p>	<p>Libro de control general</p>	<p>100%</p>	<p>Se ejercieron en tiempo y forma las acciones legales correspondientes.</p>
<p>27. Iniciar y substanciar el procedimiento para el fincamiento de responsabilidades resarcitorias a que se refiere la Ley y someter a consideración del Auditor Superior el proyecto de resolución correspondiente, dando seguimiento a la ejecución de las sanciones impuestas por la Auditoría Superior.</p>	<p>Obtener el resarcimiento de los daños y perjuicios estimables en dinero causados a la Hacienda Pública del Estado, de los municipios, o al patrimonio de las demás Entidades Fiscalizadas.</p>	<p>11</p>	<p>0</p>	<p>Libro de control de procedimientos administrativos resarcitorios y Expedientes</p>	<p>0%</p>	
<p>28. Substanciar el recurso de revocación interpuesto en contra de las resoluciones definitivas derivadas de los procedimientos que haya substanciado, sometiendo la resolución a consideración del Auditor Superior.</p>	<p>Revisar a instancia de parte interesada, la legalidad de las resoluciones o actos administrativos emitidos por éste Órgano Técnico, revocando, modificando o confirmando la resolución o acto recurrido.</p>	<p>3</p>	<p>2</p>	<p>Documento, Libro de control general, Libro de recursos de revocación y Expediente</p>	<p>67%</p>	<p>Se resolvieron los recursos legales interpuestos en contra de las resoluciones, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la normativa aplicable y en respeto a la garantía de Debido Proceso.</p>

<p>29. Promover por acuerdo del Auditor Superior, la solicitud para que la Secretaría de Finanzas Públicas del Gobierno del Estado o las Tesorerías Municipales, procedan a instaurar el procedimiento administrativo de ejecución, derivado de las medidas de apremio y sanciones pecuniarias impuestas.</p>	<p>Asegurar la recuperación de los créditos fiscales impuestos por la Auditoría Superior del Estado.</p>	<p>8</p>	<p>0</p>	<p>Documento</p>	<p>0%</p>	
<p>30. Presentar las denuncias penales, de juicio político y promover las acciones de responsabilidad a que se refieren los artículos 27 fracción III y 70 fracción XXI de la Ley, que procedan como resultado de las irregularidades detectadas por las áreas auditoras con motivo de la fiscalización, con apoyo en los dictámenes técnicos que le sean remitidos.</p>	<p>Hacer del conocimiento a las instancias correspondientes las irregularidades derivadas de la fiscalización con el fin de que se sancione a quienes hayan ejercido indebidamente los recursos públicos.</p>	<p>12</p>	<p>3</p>	<p>Documento, Libro de control de denuncias penales y Expediente de denuncia penal</p>	<p>25%</p>	<p>Se hicieron del conocimiento de las instancias legales competentes las irregularidades derivadas de la fiscalización superior para que procedieran conforme a Derecho.</p>
<p>31. Comunicar a los titulares de las áreas auditoras el resultado final de las acciones legales promovidas en relación con las irregularidades contenidas en los dictámenes técnicos remitidos por aquéllas.</p>	<p>Dar a conocer los criterios de las autoridades judiciales con el fin de perfeccionar o, en su caso, corregir los procedimientos para la fiscalización.</p>	<p>12</p>	<p>1</p>	<p>Documento</p>	<p>8%</p>	<p>Se informó a los titulares de las unidades de fiscalización superior acerca de las resoluciones judiciales que han causado ejecutoria, producto de las acciones legales promovidas por este Órgano Técnico.</p>